### Apertura Convocatoria FONDECYT Postdoctorado 2020

Se informa la apertura del concurso FONDECYT Postdoctorado 2020 de CONICYT. Las postulaciones de proyectos se realizarán a través del sistema de postulación en línea de CONICYT, hasta el día martes 24 de septiembre de 2019 a las 16:00 hrs.

Este fondo financia proyectos de 2 a 3 años de duración, cuyo objetivo es estimular la productividad y liderazgo científico futuro de jóvenes investigadores. Estos proyectos deben ser ejecutados en Chile por Investigadores Responsables chilenos(as) o extranjeros(as) residentes en Chile, que cuenten con el patrocinio de una institución con Personería Jurídica en Chile.

Para obtener el patrocinio de la Universidad, los investigadores responsables deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber obtenido grado académico de Doctor a contar del 1 de Enero de 2016 y hasta el 01 de octubre de 2019 antes de la fecha y hora del término de patrocinio institucional. Para el caso de investigadoras que hayan tenido hijos(as) entre el 01 de enero de 2016 y el 01 de octubre de 2019, el plazo de obtención de su grado es considerado a partir del 1 de enero de 2015, en el caso de investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un(a) hijo(a) desde el año 2016, se otorga el beneficio de adicionar un año por cada hijo(a), a partir del(de la) segundo(a) hijo(a).
- Haber presentado la iniciativa a la Coordinación de Ética y Seguridad de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), a través del formulario online disponible en <a href="https://evaluacionetica.uc.cl/">https://evaluacionetica.uc.cl/</a>.
- Que el/la Investigador/a Patrocinante posea un contrato académico de 22 horas o más con la LIC:
- Presentar Declaración Obligatoria Interna, DOI, del Investigador Patrocinante firmada por el Decano correspondiente, según formato establecido por la VRI.

#### Leer más...

#### Revise los Documentos, bases y postulación:

La postulación se efectuará a través de la plataforma en línea en el sitio web de CONICYT <a href="http://auth.conicyt.cl/">http://auth.conicyt.cl/</a>

Bases e instructivo de postulación en: <a href="https://www.conicyt.cl/fondecyt/2018/11/15/concurso-postdoctorado-2020/">https://www.conicyt.cl/fondecyt/2018/11/15/concurso-postdoctorado-2020/</a>

De acuerdo al plazo de postulación establecido por el Concurso, el calendario de postulación interno es el siguiente:

Fecha y Hora límite	Actividad
Hasta el viernes 6 de septiembre, 13:00 hrs	El Investigador Responsable (IR) de la Escuela de Medicina debe enviar la siguiente documentación a la Dirección de Investigación y Doctorado (DIDEMUC) al correo proyectos.didemuc@uc.cl:
	<ol> <li>Antecedentes del proyecto, en el formato establecido por Fondecyt:         <ul> <li>Borrador del proyecto descargado de la plataforma, en formato pdf (Etapa Revisión/Envío &gt; Ver borrador de la postulación &gt; imprimir &gt; guardar como pdf) debe incluir monto total a solicitar.</li> <li>Resumen</li> <li>Investigación Propuesta (Proposed Research).</li> <li>Justificación de recursos solicitados.</li> <li>Recursos disponibles</li> <li>Pronunciamiento del Inv. Patrocinante: presentar en el formato del concurso, acompañado de una carta firmada por el Inv. Patrocinante y el Jefe de su Departamento con esta misma información.</li> </ul> </li> <li>Documento de Compromiso y Requerimientos (descargar formato), que describe recursos necesarios a ser provistos por la Escuela de Medicina para realizar el proyecto.         <ul> <li>IMPORTANTE: Si el proyecto contempla requerimientos importantes de espacio, uso de animales o infraestructura especial, se deberá contactar a la Dirección de Investigación y Doctorado de la Escuela de Medicina a la brevedad para definir la factibilidad de dar ese apoyo.</li> </ul> </li> <li>Certificado de Recepción de Documentos, emitido por la Coordinación de Ética y Seguridad de la VRI.</li> </ol>
	No se aceptarán antecedentes en papel.
Hasta el lunes 9 de septiembre, 17:00 hrs	Entregar en la DIDEMUC, Edificio Académico 1er piso, con Pilar Vinagre, la Declaración Obligatoria Interna, DOI (descargar formato) firmada por el Investigador Patrocinante.
	No se aceptarán DOI con firma digitalizada. Esta DOI es visada por el Director de la DIDEMUC para entrega a firma del Decano. Una vez lista, se notificará al IR.
Hasta el lunes 9 de septiembre, 23:59 hrs. Hasta el martes 24 de	El postulante debe enviar a la DINV-VRI (a Natalia Atencio natalia.atencio@uc.cl CC DIDEMUC proyectos.didemuc@uc.cl) una copia del grado de doctor para su revisión.  Envío de postulación a la plataforma CONICYT <a href="https://auth.conicyt.cl/">https://auth.conicyt.cl/</a> por parte del IR. Plazo impostergable.
septiembre, 16:00 hrs	
Hasta el miércoles 25 de septiembre, 12:00 hrs.	Retiro por parte del Investigador Responsable de la DOI firmada por el Decano. El documento será entregado en la Dirección de Investigación por Pilar Vinagre, una vez sean notificados para ello.
Hasta el miércoles 25 de septiembre, 23:59 hrs.	Luego de enviar postulación por plataforma CONICYT, el IR debe enviar a la DINV-VRI la Solicitud de Patrocinio Institucional vía formulario online <a href="https://form.jotformz.com/vriuc/fondecyt-postdoctorado-2020">https://form.jotformz.com/vriuc/fondecyt-postdoctorado-2020</a> adjuntando la siguiente información:  1 DOI firmada por el Decano.  2 Código del Certificado de Recepción de Documentos, emitido por la Coordinación de Ética y Seguridad de la VRI.
Hasta el viernes 27 de septiembre	Revisión interna y observaciones DINV-VRI. Hasta esta fecha la DINV podrá enviar observaciones a los investigadores sobre cualquier problema de admisibilidad.
Hasta el martes 01 de octubre, 16:00 hrs	Firma de Patrocinio Institucional por parte de la VRI.

# Es responsabilidad del investigador:

- Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en FONDECYT.
- Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la Dirección de Investigacion de la VRI, tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
- Informarse de los procesos internos de su Facultad y su Escuela o Instituto para obtener el respaldo del Patrocinio Institucional.
- Recordar que la afiliación correcta de su proyecto debe ser en este orden jerárquico: Facultad/Escuela o Instituto/Departamento, Laboratorio u otra subdivisión.

## Información y consultas:

### FONDECYT:

A través de la plataforma de postulación (http://auth.conicyt.cl/), en el botón "AYUDA".

Dirección de Investigación (DINV) - Vicerrectoría de Investigación: Natalia Atencio, Coordinadora del Concurso - DINV natalia.atencio@uc.cl

Dirección de Investigación y Doctorado Escuela de Medicina (DIDEMUC) Claudia Huerta, Coordinadora de Proyectos DIDEMUC proyectos.didemuc@uc.cl